



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/589

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2022-3-18-0000813 Montevideo, 21 SEP 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 31 de marzo de 2021 (número interno 96.157);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la Base Naval Puerto Belgrano, ciudad de Punta Alta, República Argentina, al Alférez de Navío (CP) Sergio Fontoura para participar en la finalización del "Curso de Capacitación Comando Anfibio", desde el 1º de abril hasta el 16 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que la comisión de servicio de referencia se cumplió desde el 10 de mayo hasta el 17 de diciembre de 2021;

II) que corresponde modificar los numerales 2º y 3º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos y pasajes establecidos por la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015;

08210

Ministerio
de Defensa
Nacional



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo, del 31 de marzo de 2021 (número interno 96.157), estableciéndose que la comisión de servicio confiada al Alférez de Navío (CP) Sergio Fontoura, se cumplió desde el 10 de mayo hasta el 17 de diciembre de 2021.
- 2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución estableciéndose que el viático total de la comisión es por la suma de U\$S 722,26 (dólares estadounidenses setecientos veintidós con 26/100).
- 3°. Modifícase el numeral 3° de la precitada Resolución estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Punta Alta – Buenos Aires – Montevideo, es por un importe total de \$ 6.050,00 (pesos uruguayos seis mil cincuenta con 00/100).
- 4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros–Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS